Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 0055 DE 2025

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	01 de diciembre de 2025
Supervisores:	Municipio de Santiago Alcalde Municipal Franklin Libardo Benavides Revelo Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	0055 del 24 de julio de 2025
Objeto:	"Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Santiago, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente".

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

Por el Municipio:

1. Suministrar de manera oportuna el listado de predios a titular.

 El municipio proporciona la base de datos correspondiente a los predios objeto de titulación. Una vez entregada dicha información, se realizaron los filtros y

depuraciones necesarios para identificar los predios que cumplen con las condiciones para avanzar en el proceso.

2. Expedir los Certificados de Uso y Riesgo del suelo de los predios a titular.

 Se expide los Certificados de Uso y Riesgo del Suelo para los predios incluidos en el proceso de titulación, con el fin de verificar las condiciones normativas, urbanísticas y de seguridad asociadas a cada inmueble.

3. Tramitar y obtener la autorización ante el Concejo Municipal para legalizar los predios a nombre del municipio y que se encuentren en situaciones de ocupación con viviendas de interés social, de acuerdo con lo dispuesto en el Instrumento de Ordenamiento Territorial que corresponda.

Se solicitó ante el Concejo Municipal las respectivas facultades, las cuales fueron otorgadas mediante Acuerdo Municipal No. 032 del 30 de mayo 2025.

4. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

El municipio suministra de manera completa y oportuna toda la información requerida para la adecuada ejecución del programa.

Se realiza visitas de caracterización de los predios sujetos a la solicitud de certificado de uso y riesgo que suministra el municipio.

El municipio presenta solicitud de apoyo en levantamiento topográficos a 10 predios.

5. Firmar los actos administrativos de declaración de propiedad y cesión a título gratuito.

No se ha llegado a esta etapa del proceso

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

1. Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.

No se requirió

2. Socializar y capacitar al personal dispuesto por el municipio sobre el marco normativo que regula los procedimientos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad.

Por parte de los contratistas de la SNR se realizaron capacitaciones y socialización a la comunidad beneficiaria del programa acerca de los requisitos y procedimiento de saneamiento y formalización de la propiedad.

3. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

La Superintendencia apoya al municipio en la ruta de trabajo para la ejecución del programa de formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria urbana, brindando acompañamiento técnico y jurídico, en la elaboración de los levantamientos topográficos y en la revisión y calificación de los títulos objeto de cesión.

4. Las demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines con sus funciones y competencias legales.

Se envía la solicitud de apoyo de levantamiento topográfico que realizo el municipio al líder de región.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Proyectó: Leydi Juanita Quiroz Correa, Contratista SDPRFT JUANITA QUIROZ ✓
Revisó: Juan Daniel Bedoya Vanegas Líder de región